Asunto: Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio toboland.cl - Oficio OF08331
De: "Christian Ernst" <arbitrajes@ernst.cl>
Fecha: Fri, 14 Dec 2007 18:45:28 -0300
A: "Fallos NIC Chile" <fallos@legal.nic.cl>, <beatrizcoya@gmail.com>, <ahoyos@lanchile.cl>, <dominios@silva.cl>, <hostmaster@lanchile.cl>, <mail@nameaction.com>, <registros@nameaction.com>

Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio **toboland.cl**
Oficio OF08331

En Santiago de Chile, el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas, se llevó a efecto el comparendo decretado para ese día, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, MARÍA BEATRIZ COYA HERRANZ, RUT N°8.766.559-3.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 14 de diciembre de 2007.

Christian Ernst Suárez
Árbitro Designado